



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2025-11-10 11:19:43

Folios:

Radicado: 252188158

Trámite a: CUENTACOBROTIC USUARIO
4.2.3. SF GIT de Presupuesto

Código TRD: (Se debe diligenciar de acuerdo al código de su Dependencia)

PARA: CUENTACOBROTIC USUARIO

MEMORANDO:

DE: Laura Alejandra Zuluaga Aguilera

ASUNTO: CUENTA DE COBRO LAURA ZULUAGA OCTUBRE 2025

FECHA: 2025-11-10 11:19:43

Respetado(@): CUENTACOBROTIC USUARIO

Descripción

Contenido:

Frase de despedida:

Cordialmente,

Laura Alejandra Zuluaga Aguilera – Contratista DMOAP
(Dependencia a la que pertenece)
Tel. (571) 344 34 60 Ext. (Número de la Extensión) .

Anexo:

CC:

Elaboró:

Revisó:

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 Bogotá, Colombia
Teléfono Conmutador: (+57) 601 3443460
Línea Gratuita: 01-800-0914014
www.mintic.gov.co

Pública

GDO-TIC-FM-025
V9



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



Contratante:

FONDO UNICO TIC

RECURSO

Propios

Fecha de Diligenciamiento

AA

MM

DD

2025

10

31

Supervisor

Nombre:

Cargo:

Jefe Of. Asesora de Prensa - LORENA PAOLA FORTICH T.

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista

ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA

N° C.C.

1.010.218.444

Cuenta Bancaria Registrada para pagos del contrato

4982003660

tipo cuenta

Ahorro

Entidad financiera

SCOTIABANK COLPATRIA SA

REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL CONTRATO (MM/DD/AAAA)

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RUT

Número de Contrato	0183-2025	Ciudad de RetelCA	BOGOTA
Numero de Registro Presupuestal	32825		
Fecha del Registro Presupuestal	2025-01-21 00:00:00	¿Es Responsable de IVA?	NO
Fecha de Aprobación de la Póliza	1/21/2025		
Inicio de Cobertura de ARL	1/22/2025	¿Es facturador Electrónico?	NO
Inicio de Ejecución Contractual	1/22/2025	Plazo de Ejecución Hasta	12/31/2025

Son declarantes del impuesto sobre la renta quienes en la vigencia fiscal anterior al año en curso recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS y patrimonio superior a 4,500 UVTS .
Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos señalados por el parágrafo 3 del artículo 437 del estatuto tributario.



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



OBJETO CONTRACTUAL:

1200009. Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa para apoyar en la implementación de la estrategia digital para la difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio TIC a través de la página We

III. VERIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo Liquidado (Planilla):*3 y *4

adjuntar obligatorio
mes anterior Y MES FINAL*5.

SEPTIEMBRE

El Valor del IBC debe ser el 40% de los INGRESOS del respectivo mes: *2

Si adjunta la planilla del mes objeto de cobro. APLICA PARA DEPURAR RETENCION EN LA FUENTE "ES OPCIONAL"
Es obligatorio adjuntar la del mes anterior.

Notas:

- *1. El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) *ARL = Riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960% *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.
- *2. La cotización de los trabajadores independientes contratistas de prestación de servicios, se debe efectuar sobre una base de cotización mínima de un 40 % del valor de los ingresos mensuales.
- *3. El aporte a la Seguridad Social correspondientes al mes o fracción de mes objeto de cobro presentada en estado pagada, se tendrá en cuenta para la depuración de la base para el cálculo de retención en la fuente a título de impuesto de renta y de ICA, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.4.1.16 y 1.2.4.1.7 del Decreto 1625 de 2016, el Concepto 1195 de 2009 de la Dirección de Impuestos Distritales de la Secretaría Distrital de Hacienda en línea con lo dispuesto en el concepto No. 100208221 del 9 de enero de 2020 de la DIAN.
- *4. **Siempre debe** adjuntar la planilla de la seguridad social mes vencido en estado pagada. por no corresponder con el periodo de cobro no se tendrá en cuenta en la depuración de la retención en la fuente, pero es requisito exigible de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- *5. **Para el primer pago** del contrato pueden adjuntar la certificación de afiliación al régimen contributivo en salud o entregar la planilla del mes objeto de cobro si la tienen.

IV. FACTURA Y DEDUCCIÓN SOLICITADA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA / ND / NC:

diligencie el campo de factura únicamente si es responsable de facturar



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



V. APLICACIÓN RETENCION EN LA FUENTE- DECRETO 2231 DE 2023 (Únicamente puede marcar una de las dos opciones)

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁ DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO TOMANDO EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y NO DESCONTARE COSTOS Y GASTOS - ARTÍCULO 103 ET (RETEFUENTE ART 383 ET)

☒

EN MI DECLARACIÓN DE RENTA MIS INGRESOS SERÁN DEPURADOS EN LA CEDULA DE RENTAS DE TRABAJO Y NO TOMARE EL BENEFICIO DEL 25% DE RENTA EXENTA Y DESCONTARE COSTOS Y GASTOS- ARTÍCULO 103 ET (RETENCIÓN TARIFA GENERAL)

DEDUCCIÓN SOLICITADA

Valor que solicita como deducción AFC

\$

Valor que solicita como deducción AVP

\$

Nota: Si realizo el aporte directamente a la Entidad Financiera. Debe adjuntar comprobante del mes objeto de cobro

Entidad Financiera

Entidad Financiera

Número de Cuenta

Número de Cuenta

diligencie estos campos únicamente si hace aportes por estos conceptos

VI. VERIFICACIONES FINALES (Obligatorio diligenciamiento)

El contrato se encuentra en proceso para cesión	No	Certificamos contratista y supervisor que este trámite de pago no se encuentra afectado por terminación o cesión del contrato.
El contrato se encuentra en proceso de terminación anticipada	No	De haber marcado SI en alguna de las casillas adjuntamos el documento correspondiente que establece la fecha en la cual se dará el cambio contractual.
Nota: si no diligencia este campo será devuelto su tramite	Colocar SI O NO	Si marco SI debe adjuntar documento que indique la fecha de terminación anticipada junto con paz y salvos correspondientes. En el caso de cesión adjuntar documento del mismo que indique fecha hasta la cual usted tuvo su contrato activo a su nombre



FORMATO UNICO PARA PAGO A CONTRATISTAS PERSONAS NATURALES



VII. RESPONSABLES DE FIRMAR- PERIODO DE COBRO, CERTIFICACIONES Y VALOR AUTORIZADO

En mi calidad de Contratista declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada de la planilla de seguridad social es correcta y que los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos profesionales, **corresponden a los ingresos provenientes del contrato relacionado en la información contractual** del presente formato, y que los mismos deberán ser aplicados acorde con la normativa establecida para efectos de la depuración de la retención en la fuente, siempre y cuando correspondan al mismo mes objeto de cobro.

Firma del Contratista
(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA

C.C.

1.010.218.444

MES DE COBRO

OCTUBRE

El suscrito Supervisor certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, he recibido y aprobado los entregables en los términos y tiempo pactados, los cuales se verificaron y aprobaron para el período certificado, conforme a las condiciones de pago. Así mismo, se verifico el cumplimiento del pago de la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad y riesgos profesionales por parte del contratista. De igual manera certifico que he aprobado el informe de actividades mensual correspondiente al periodo de pago en formato (GCC-TIC-FM-055) y se enviaron a la carpeta del Contrato SECOP y lugar dispuesto por la entidad. Por lo tanto, autorizo el pago por de los honorarios a favor del contratista por el valor de:

\$ **7.357.000,00**

SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CTE

VII. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR AL TRAMITE

Factura electrónica de venta. (Responsables)
Planilla de aportes al SSS en salud, pensión y riesgos
Formato informe mensual de Actividades del contratista (GCC-TIC-FM-055)
Certificado curso MIG (primer pago)
Si es terminación o ultimo pago por cesión debe adjuntar paz y salvo y obligatoriamente la seguridad social del último mes del contrato

Supervisor (1)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)

Jefe Of. Asesora de Prensa - LORENA PAOLA FORTICH T.

CARGO Y NOMBRES Y APELLIDOS:

Supervisor (2)

(Se entiende firmado con la gestión de firmas a través de INTEGRATIC)
Esta casilla únicamente en el evento de tener asignado un supervisor adicional

CARGO NOMBRES Y APELLIDOS:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010218444		ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Carrera 118 89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003028560	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-09	2025-09	1810757884	9492609131	I	2025/10/10	2025/09/29	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$869,600	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0	
1	CC	1010218444	ZULUAGA LAURA	230201	30	\$2,942,800	\$470,900	EPS008	30	\$2,942,800	\$367,900	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,942,800	\$30,800	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010218444		ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003028560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1810757884	9492609131	I	2025/10/10	2025/09/29	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$869,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$470,900	\$0	\$0	\$470,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$470,900	\$0	\$0	\$470,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,800	\$0	\$0	\$30,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$30,800	\$0	\$0	\$30,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$367,900	\$0	\$0	\$367,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$367,900	\$0	\$0	\$367,900	
TOTAL				1	\$869,600	\$0	\$0	\$869,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1010218444		ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003028560	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-10	1902464687	9494354964	I	2025/11/13	2025/11/04	SCOTIABANK COLPATRIA	0	\$869,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0
1	CC 1010218444	ZULUAGA LAURA	230201	30	\$2,942,800	\$470,900	EPS008	30	\$2,942,800	\$367,900		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,942,800	\$30,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,942,800	\$470,900			\$2,942,800	\$367,900			\$0	\$0			\$2,942,800	\$30,800		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010218444		ZULUAGA AGUILERA LAURA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 118 89b-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3003028560	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-10	2025-10	1902464687		9494354964	I	2025/11/13	2025/11/04	SCOTTIBANK COLPATRIA	\$869,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$470,900	\$0	\$0	\$470,900	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$470,900	\$0	\$0	\$470,900	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$30,800	\$0	\$0	\$30,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$30,800	\$0	\$0	\$30,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$367,900	\$0	\$0	\$367,900	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$367,900	\$0	\$0	\$367,900	
TOTAL				1	\$869,600	\$0	\$0	\$869,600	

DATOS DEL CONTRATO										
No. Contrato-Año		Dependencia		No. Identificación del contratista		Nombre del Contratista				
183-2025		Oficina Asesora de Prensa		1010218444		Laura Alejandra Zuluaga Aguilera				
Objeto contractual		Prestar los servicios profesionales a la Oficina Asesora de Prensa para apoyar en la implementación de la estrategia digital para la difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio TIC a través de la página Web del Ministerio y sus redes sociales				Valor inicial del contrato/orden de compra		\$ 84.605.500,00		
Fecha de suscripción		Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Periodo de reporte	Nombre del supervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor
20/01/25		339	22/01/2025	31/12/2025	octubre-2025	LORENA PAOLA FORTICH TULENA		Jefe Oficina Asesora de Prensa		64703218

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO							
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	Registro Presupuestal No.	Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual	Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)	Valor	Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)		
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	32825	21/01/2025		\$ 84.605.500,00			
Liberación de recursos 1	32825	29/05/2025		\$ (1.471.400,00)	Trámite adelantado por el GIT Presupuesto correspondiente a la liberación de recursos por concepto de la proporcionalidad del primer pago.		
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				\$ (1.471.400,00)			
NOMBRE DEL CEDENTE				No. Identificación		Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:	
NOMBRE DEL CESIONARIO				No. Identificación			
Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.							
Terminación anticipada		Fecha terminación		Acta de terminación		Fecha del acta de terminación anticipada	
				SI NO			



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



Contrato	183-2025					
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE						
Valor Total de Contrato					\$	83.134.100,00
Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
12/02/2025	\$ 2.207.100,00	07/02/2025	27843525	2,65%	\$ 2.207.100,00	Trámite adelantado por el GIT Presupuesto correspondiente a la liberación de recursos por concepto de la proporcionalidad del primer pago.
12/03/2025	\$ 7.357.000,00	12/03/2025	64267325	8,85%	\$ 7.357.000,00	
10/04/2025	\$ 7.357.000,00	04/04/2025	97933625	8,85%	\$ 7.357.000,00	
13/05/2025	\$ 7.357.000,00	08/05/2025	136294825	8,85%	\$ 7.357.000,00	
12/06/2025	\$ 7.357.000,00	06/06/2025	179513125	8,85%	\$ 7.357.000,00	
10/07/2025	\$ 7.357.000,00	04/07/2025	224722625	8,85%	\$ 7.357.000,00	
13/08/2025	\$ 7.357.000,00	11/08/2025	280992525	8,85%	\$ 7.357.000,00	
10/09/2025	\$ 7.357.000,00	15/09/2025	337523625	8,85%	\$ 7.357.000,00	
10/10/2025	\$ 7.357.000,00	10/10/2025	384489625	8,85%	\$ 7.357.000,00	
13/11/2025	\$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
11/12/2025	\$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		
29/12/2025	\$ 7.357.000,00	dd/mm/aaaa		0,00%		



INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA



TOTALES	\$ 83.134.100,00	Ejecución financiera acumulada:	73,45%	\$ 61.063.100,00	
					SALDO POR GIRAR
					26,5%
					\$ 22.071.000

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución
OBLIGACIÓN 1:	Apoyar en la definición, implementación y articulación de las estrategias de comunicación digital para la difusión, promoción y socialización de los programas, planes e iniciativas del Ministerio Tic.	15,00%	Se realizó la programación de la parrilla diaria para las redes del ministerio para el mes de septiembre recibiendo el contenido de las áreas del ministerio. Se publicaron los siguientes temas: - Sinergia digital CIERRE AvanzaTEC - Parrilla sostenimiento Talento Tech ooctubre - Parrilla Social Tech - Parrilla Facultad IA - Parrilla CELAC, apoyo a presidencia de la República - Elaboración de la sección #noTICias. - Parrilla SocialTech - Parrilla Conecta Cartagena - Parfrilla Con Dignidad Cumplimos	1,33%	12,48%	2,52%
OBLIGACIÓN 2:	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en la gestión de contenidos sensibles o de posible crisis que se degeten en las redes sociales. Para ello deberá entregar un informe con la siguiente información: a. Monitoreo, seguimiento y detección de riesgos en las diferentes cuentas de las redes sociales. b. Identificación de factores de riesgo o de tmáticas que podrían resultar en crisis reputacional de la entidad en las redes sociales. c. Planteamiento y recomendaciones para la estrategia de mitigación del riesgo y/o crisis a través de la comunicación digital.	15,00%	a. Se realizó diariamente un monitoreo en el que se envían las tendencias de la red social X y además las menciones que se realizan al ministerio y sus diferentes direcciones y alertas de las publicaciones en redes sociales que estén relacionadas con el sector, esto se realiza a través del grupo de WhatsApp que se tiene con los compañeros de la oficina. b. En el mes de octubre no se realizan informes sobre el monitoreo. c. Se envía lo recopilado a la jefe de prensa y el equipo digital para la mitigación de riesgo. d. Se apoya al equipo digital con el cubrimiento de Consejos de Ministros a través de la transcripción sobre lo que menciona el presidente sobre nuestra cartera y la intervención de la ministra Carina Murcia. e. Se apoya al equipo digital con el cubrimiento de el Foro en El Tiempo con el viceministro Alex Ballen sobre educación digital.	1,33%	12,48%	2,52%
OBLIGACIÓN 3:	Participar en las reuniones que conciernen a la estrategia de comunicación digital del Ministerio TIC y/o a los comités de comunicaciones realizados por la Oficina Asesora de Prensa.	10,00%	Asistí de manera constante a las reuniones semanales convocadas por la Jefatura de Prensa con los enlaces de comunicaciones, en el marco del comité establecido, así como al Comité Primario.	0,88%	8,32%	1,68%
OBLIGACIÓN 4:	Apoyar en la actualización de los registros y soporte previstos por el Sistema de Gestión de Calidad y el seguimiento del aplicativo del ASPA.	10,00%	Se realizó el desarrollo de la actividad durante el mes de octubre de 2025.	0,88%	8,32%	1,68%
OBLIGACIÓN 5:	Brindar apoyo y colaborar de manera coordinada y articulada con con los enlaces de comunicación de cada área de la entidad, con el objetivo de implementar buenas prácticas en la gestión de las sinergias.	18,00%	Se trabajó de manera articulada para publicar en las redes sociales del Ministerio TIC: - AvanzaTECH - TalentoTech - Conecta Cartagena - Colombia Programa.	1,59%	14,97%	3,03%
OBLIGACIÓN 6:	Apoyar las actividades de monitoreo que se requieran a partir de la implementación de la estrategia de divulgación de la entidad.	12,00%	Se envía diariamente, a través de WhatsApp, un monitoreo con las notas difundidas en medios de comunicación y redes sociales. Adicionalmente, se remiten los archivos solicitados por la jefatura de prensa, correspondientes a los reportes mencionados.	1,06%	9,98%	2,02%
OBLIGACIÓN 7:	Guardar la debida reserva de la información que reciba en desarrollo del objeto y actividades contractuales.	10,00%	Se guardó la debida reserva de la información que reciba en desarrollo del objeto y actividades contractuales.	0,88%	8,32%	1,68%
OBLIGACIÓN 8:	Asistir a todas las reuniones de comunicación estratégica que sean requeridas por el supervisor del contrato.	5,00%	Asistí a las reuniones citadas por el jefe de prensa, las evidencias se adjuntan.	0,44%	4,16%	0,84%
OBLIGACIÓN 9:	Las demás actividades que se requieran en desarrollo del objeto contractual.	5,00%	Todas las actividades realizadas y señaladas anteriormente hacen parte del objeto contractual.	0,44%	4,16%	0,84%



Ponderación de servicios	100%	% de avance general del contrato	8,85%	83,19%	16,81%
--------------------------	------	----------------------------------	-------	--------	--------



ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	Tipo de dificultad	Alternativa de Solución			Fecha solución	Gestión	Resultados
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?		SI		NO	X		

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR	
<p>El presupuesto originalmente comprometido ha sido objeto de modificación como resultado de la liberación de los recursos que no fueron desembolsados en el pago del primer mes de ejecución del contrato, conforme lo establecido en el literal 4. de la cláusula FORMA DE PAGO E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</p> <p>La fecha relacionada con la liberación de recursos en la parte de modificaciones al contrato corresponde a la fecha de solicitud del trámite de liberación remitida mediante Radicado No. 252084247 del 29 de mayo de 2025 al GIT Presupuesto.</p>	

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		Supervisor: Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA		FIRMA	
fecha	5/11/25	fecha	5/11/25

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 04540 DEL 27 de OCTUBRE DEL 2025

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1064 de 2020, 1011 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 5 que los empleos de los organismos y entidades allí reguladas son de carrera administrativa, con excepción, entre otros, de los de libre nombramiento y remoción.

El artículo 23 de la Ley 909 de 2004, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante la Resolución N°. 03104 del 29 de julio de 2025, se encargó del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16 adscrita a la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a la funcionaria **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.018.425.390**, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, adscrito al Viceministerio de Conectividad, durante la vacancia del cargo sin perjuicio de las funciones asignadas en su empleo actual.

De conformidad con lo dispuesto en el estudio técnico del 27 de octubre de 2025, la Subdirectora para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones determinó que la hoja de vida de **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, identificada con cédula de ciudadanía N°. **64.703.218**, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 1045 GRADO 16** de la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Terminación de Encargo. Terminar el encargo del empleo de Jefe de Oficina Asesora Código 1045 Grado 16, adscrita a la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, efectuado a la funcionaria **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **1.018.425.390**, vinculada en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 16, adscrito al Viceministerio de Conectividad, a partir de la fecha en la que tome posesión del empleo la señora **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**.



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **04540** DEL **27 de OCTUBRE DEL 2025** - HOJA No. 2

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario”

ARTÍCULO 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, identificada con cédula de ciudadanía **64.703.218**, en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA ASESORA CÓDIGO 1045 GRADO 16** de la Oficina Asesora de Prensa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.567.875)**.

PARÁGRAFO: La asignación básica mensual correspondiente al empleo mencionado en el artículo 2 del presente acto administrativo se establece de conformidad con las escalas salariales y denominaciones fijadas en el Decreto 611 del 03 de junio de 2025, “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO 3. Comunicación. Comunicar el presente Acto Administrativo a **LORENA PAOLA FORTICH TULENA**, indicándole que deberá manifestar su aceptación o rechazo al empleo al cual fue nombrado mediante la presente Resolución dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017.

Así mismo comunicar el presente acto administrativo a **LILIAN PAOLA CASALLAS ZAMBRANO**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado Digitalmente)

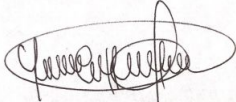
CARINA MURCIA YELA

Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Mario Andrés Gutiérrez Ríos – Abogado Subdirección para la Gestión del Talento Humano

Revisó: Raiza Carolina Peña Torres – Abogada del Despacho de la Ministra

Aprobó: Gysell Esther Sanz González- Subdirectora para la Gestión del Talento Humano

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Resolución MinTIC 04540 del 2025		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251027-205112-892e98-55071161		Creación: 2025-10-27 20:51:12
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-27 20:52:55
Escanee el código para verificación		
Firma: Firmante del Acto Administrativo		
		
<hr/>		
Yeimi Carina Murcia Yela		
1032434954		
ymurciay@mintic.gov.co		
Ministra		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Resolución MinTIC 04540 del 2025			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251027-205112-892e98-55071161		Creación: 2025-10-27 20:51:12	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-10-27 20:52:55	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yeimi Carina Murcia Yela ymurciay@mintic.gov.co Ministra Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-10-27 20:51:16 Lec.: 2025-10-27 20:52:39 Res.: 2025-10-27 20:52:55 IP Res.: 181.237.227.139